



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS**

DECRETO N° 2.783.- /

MAT.: Autoriza reintegro saldo del Programa FAGEM 2012.

LAJA, Junio 21 de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 27 de fecha 20 de junio de 2013, que solicita autorizar reintegro saldo FAGEM 2012.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.456 de fecha 31 de mayo de 2013, que autoriza devolver saldo FAGEM 2012.
- 3.- Rendición de cuenta Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación Municipal año 2012.
- 4.- Resolución Exenta N° 2.960 de fecha septiembre 06 de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, que establece montos para la Ejecución del Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal 2012.
- 5.- Acuerdo N° 52 de sesión de Concejo Municipal N° 15 de fecha 25 de abril de 2012, que aprueba Proyecto de Mejoramiento de la Gestión en Educación Municipal 2012.
- 6.- Proyecto de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal año 2012 denominado "Laja avanza en la gestión educativa".
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** emitir Decreto de Pago por la suma de \$700.000.- (setecientos mil pesos), para complementar el reintegro del saldo de los Fondos rendidos del Programa de Apoyo a la Gestión en Educación Municipal año 2012, a nombre de Secretaría Regional Ministerial de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/